

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BARSÁ S.A , CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Abril del año dos mil diecinueve a las catorce horas con cinco minutos de la tarde, en la localidad de la compañía ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Ciudadela Urbanización Albán Borja, Solar 37 manzana 1 Bloque #3, Edificio la Tienda 3 Piso 2 Oficina K, se reúne LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BARSÁ S.A de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus Accionistas: Accionista, Antonio Solá Medina, por sus propios y personales derechos que representa de cuatrocientas dos acciones (402) y por los derechos de su hijo menor de edad Ernesto José Sola Bruzzone, quien ostenta la patria potestad, titular de ciento sesenta y cuatro (164) acciones y con derecho a igual número de votos; el Sr. Economista Ricardo Balseca Sojos, como apoderado y en representación del Sr. Roberto José Solá Bruzzone, en virtud del poder que se entrega en secretaría, titular de ciento sesenta y cuatro (164) acciones y con derecho a igual número de votos; el Accionista señora María Carla Bruzzone Roldós, representada por su esposo como titular de setenta (70) acciones y con derecho a igual número de votos; Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 800.00 dividido en 800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la vigente Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad el único punto del orden del día.

Preside la Sesión la señora Diana María Solá López, quien es Presidente de la compañía y como tal Presidente de La Junta. Actúa como Secretario, su titular, el señor Antonio Ramón Solá Medina, en su calidad de Gerente General.

La Presidente de la Junta, solicita a los Accionistas se pronuncien sobre el orden del día

El Secretario y Gerente General lee el orden del día de esta Junta, y la Junta en forma unánime se pronuncia sobre la aceptación de la misma.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores Accionistas de conformidad con la Ley.

A continuación el Presidente de La Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es el informe del Administrador, en relación con el ejercicio económico del año 2018.

1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2018;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario respecto de los negocios y actividades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018
3. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2018;
4. Resolver el destino de los resultados del ejercicio económico del 2018.
5. Designar o elegir Comisario de la compañía para el año 2019

A continuación el Presidente de La Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es el informe del Administrador, en relación con el ejercicio económico del año 2018.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura del informe del Administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo, procediendo la junta a aprobarlo por unanimidad de votos.

Luego se pasa a tratar el segundo Punto del orden del día que se refiere al Informe del Comisario, el Secretario de La Junta lee el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018, y lo pone a consideración de la Junta. La Junta de Accionista delibera sobre el mismo, luego de discutido el mismo procede La Junta a aprobarlo por unanimidad de votos.

Luego se pasa a conocer el Tercer Punto del Orden del día y se refiere al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Por Secretaría se da lectura a los respectivos Estados Financieros de BARS S.A por el ejercicio Económico del año 2018. Luego de la Lectura La Junta delibera al respecto.

Luego de discutido y analizado las cuentas de los Estados Financieros del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias por los doce meses del año 2018, La Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2018.

El Quinto Punto del Orden del día es el de resolver sobre los Resultados del ejercicio económico del 2018. Toma la palabra el Secretario de La Junta y expone lo siguiente, El resultado financiero de BARS S.A por el ejercicio del año 2018 tiene un resultado negativo, y sugiere que dicha pérdida sea absorbida por las utilidades no repartidas,

La Junta luego de un extenso análisis resuelve que la pérdida del año 2018 de \$ -521.56 se licue con las utilidades retenidas de años anteriores que figuran como Reservas de Capital. Es decir que al fin del año 2018, las utilidades

retenidas de años anteriores será un valor de \$ 157.201.74 pero licuando las pérdidas del año 2018 quedando como Utilidades Retenidas totales al 31 de diciembre del 2018 la cantidad de \$ 156.680.18 , tal como se demuestra en los estados financieros adjuntos.

La exposición anterior fue aprobado en forma unánime por el 100% de los presentes en La Junta de Accionistas.

La Junta de Accionistas pasa a tratar el Séxto y último punto del orden del día, que se refiere a la nominación como como Comisario de la Cía para el año 2019, La Junta en forma unánime considera como Comisario de la compañía para el año 2019 la Ing. Señorita Lisset Romero Franco , por el tiempo de un año que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes, éste día 9 de abril del 2019.


DIANA MARÍA SOLA LOPEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ANTONIO RAMÓN SOLA MEDINA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Los Accionistas


p. ERNESTO JOSÉ SOLA BRUZZONE
ANTONIO SOLA MEDINA


p. ROBERTO JOSÉ SOLA BRUZZONE
EC. RICARDO BALSECA SOJOS


p. ANTONIO RAMÓN SOLA MEDINA


p. MARIA CARLA BRUZZONE ROLDOS
ANTONIO RAMÓN SOLA MEDINA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BARSÁ S.A , CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Abril del año dos mil diecinueve a las catorce horas con cinco minutos de la tarde, en la localidad de la compañía ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Ciudadela Urbanización Albán Borja, Solar 37 manzana 1 Bloque #3, Edificio la Tienda 3 Piso 2 Oficina K, se reúne LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BARSÁ S.A de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus Accionistas: Accionista, Antonio Solá Medina, por sus propios y personales derechos que representa de cuatrocientas dos acciones (402) y por los derechos de su hijo menor de edad Ernesto José Sola Bruzzone, quien ostenta la patria potestad, titular de ciento sesenta y cuatro (164) acciones y con derecho a igual número de votos; el Sr. Economista Ricardo Balseca Sojos, como apoderado y en representación del Sr. Roberto José Solá Bruzzone, en virtud del poder que se entrega en secretaría, titular de ciento sesenta y cuatro (164) acciones y con derecho a igual número de votos; el Accionista señora María Carla Bruzzone Roldós, representada por su esposo como titular de setenta (70) acciones y con derecho a igual número de votos; Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 800.00 dividido en 800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la vigente Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad el único punto del orden del día.

Preside la Sesión la señora Diana María Solá López, quien es Presidente de la compañía y como tal Presidente de La Junta. Actúa como Secretario, su titular, el señor Antonio Ramón Solá Medina, en su calidad de Gerente General.

La Presidente de la Junta, solicita a los Accionistas se pronuncien sobre el orden del día

El Secretario y Gerente General lee el orden del día de esta Junta, y la Junta en forma unánime se pronuncia sobre la aceptación de la misma.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores Accionistas de conformidad con la Ley.

A continuación el Presidente de La Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es el informe del Administrador, en relación con el ejercicio económico del año 2018.

1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2018;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario respecto de los negocios y actividades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018
3. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2018;
4. Resolver el destino de los resultados del ejercicio económico del 2018.
5. Designar o elegir Comisario de la compañía para el año 2019

A continuación el Presidente de La Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es el informe del Administrador, en relación con el ejercicio económico del año 2018.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura del informe del Administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo, procediendo la junta a aprobarlo por unanimidad de votos.

Luego se pasa a tratar el segundo Punto del orden del día que se refiere al Informe del Comisario, el Secretario de La Junta lee el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018, y lo pone a consideración de la Junta. La Junta de Accionista delibera sobre el mismo, luego de discutido el mismo procede La Junta a aprobarlo por unanimidad de votos.

Luego se pasa a conocer el Tercer Punto del Orden del día y se refiere al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Por Secretaría se da lectura a los respectivos Estados Financieros de BARS S.A por el ejercicio Económico del año 2018. Luego de la Lectura La Junta delibera al respecto.

Luego de discutido y analizado las cuentas de los Estados Financieros del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias por los doce meses del año 2018, La Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2018.

El Quinto Punto del Orden del día es el de resolver sobre los Resultados del ejercicio económico del 2018. Toma la palabra el Secretario de La Junta y expone lo siguiente, El resultado financiero de BARS, por el ejercicio del año 2018 tiene un resultado negativo, y sugiere que dicha pérdida sea absorbida por las utilidades no repartidas,

La Junta luego de un extenso análisis resuelve que la pérdida del año 2018 de \$ -521.56 se licue con las utilidades retenidas de años anteriores que figuran como Reservas de Capital. Es decir que al fin del año 2018, las utilidades

La Junta luego de un extenso análisis resuelve que la pérdida del año 2018 de \$ -521.56 se licue con las utilidades retenidas de años anteriores que figuran como Reservas de Capital. Es decir que al fin del año 2018, las utilidades retenidas de años anteriores será un valor de \$ 157.201.74 pero licuando las pérdidas del año 2018 quedando como Utilidades Retenidas totales al 31 de diciembre del 2018 la cantidad de \$ 156.680.18 , tal como se demuestra en los estados financieros adjuntos.

La exposición anterior fue aprobado en forma unánime por el 100% de los presentes en La Junta de Accionistas.

La Junta de Accionistas pasa a tratar el Séxto y último punto del orden del día, que se refiere a la nominación como Comisario de la Cía para el año 2019, La Junta en forma unánime considera como Comisario de la compañía para el año 2019 la Ing. Señorita Lisset Romero Franco , por el tiempo de un año que fijan los estatutos sociales.

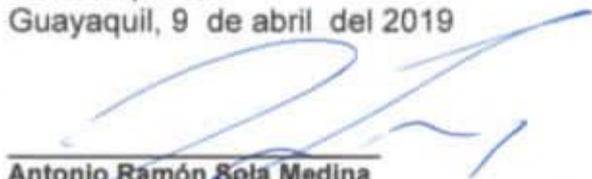
No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes, éste día 9 de abril del 2019.-f)Presidente de La Junta Diana María Solá López.-f)Secretario de La Junta Antonio Ramón Solá Medina;- Accionista Antonio Ramón Solá Medina por sus propios derechos;-p.Accionista Ernesto José Solá Bruzzone ,.-f) Antonio Ramón Solá Medina; p. Accionista Roberto José Solá Bruzzone, f) Ricardo Balseca Sojos;-Accionista María Carla Bruzzone Roldos, f. Antonio Ramón Solá Medina .

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la empresa.

Guayaquil, 9 de abril del 2019



Antonio Ramón Solá Medina
Secretario de La Junta